



AVDA. CACHAPOAL #830 - FONDO: 72-2222941

Rancagua

"Comunidad Educativa que aprende en Familia".

Circular N° 03/2017.

Rancagua, octubre de 2017.

Ref: Proceso de Admisión 2018.

Estimados Padres y Apoderados:

Nuestro Colegio abre su período de Postulación año 2018, de acuerdo a las vacantes disponibles, para Educación Parvularia y cursos de Educación General Básica. El Colegio Santa Teresa ofrece a la Comunidad de Rancagua un Proyecto Educativo de formación Académica y Valórica, que requiere participación y compromiso de la familia de cada alumno(a) en el acompañamiento del proceso formativo. Dentro de este marco, las familias que deseen ingresar a esta Comunidad Educativa, estarán dispuestas a asumir la línea formativa propuesta en el Proyecto Educativo Institucional que implica lo siguiente:

- Compromiso con el diálogo formador padres-hijos e hijas.
- Crecer y potenciar el rol de padres junto al Colegio, a través de diversas actividades.
- Participación activa y comprometida en la propuesta formativa aportando al desarrollo del perfil de niños, niñas, que queremos lograr.
- Asumir como familia las normativas establecidas en el PEI y el Manual de Convivencia Escolar.
- El Colegio Santa Teresa ofrece un curso por nivel de Enseñanza Pre-escolar y Básica, a excepción del segundo básico que son dos cursos.

I. - CRITERIOS GENERALES DEL PROCESO

Como parte de la Reforma Educacional que aprueba la Ley de Inclusión, nuestro país enfrenta una nueva manera de postulación a los establecimientos educacionales, esto será a través del sitio web: www.sistemadeadmsionescolar.cl desde el 25 de Septiembre hasta el 13 de Octubre. Los niveles que deben postular son: **NT1(Pre-kinder), NT2(Kinder), 1° Básico y 7° Básico.**

Deben postular solo aquellos padres y apoderados que por primera vez ingresen a nuestro Colegio, los alumnos antiguos conservan sus cupos y solo deberán formalizar su matrícula en la fecha informada más adelante.

1.- CRITERIOS DE ADMISIÓN PARA 2°, 3°, 4°, 5°, 6° Y 8° BÁSICO

Para estos niveles no existen vacantes disponibles, pero de producirse alguna al finalizar este año se dará prioridad a:

- **En primer lugar**, a las hermanas y hermanos de niños y niñas que estén matriculados en el establecimiento.
- **En segundo lugar**, a las y los estudiantes de condición prioritaria, hasta completar el 15% de los totales del curso.
- **En tercer lugar**, a los hijos e hijas de cualquier funcionario del establecimiento.

Si los postulantes no están en ninguno de los criterios anteriores, las vacantes se llenarán con un sistema aleatorio de tómbola.

2.- SELECCIÓN ALEATORIA

El proceso de selección aleatoria se realizará el día **martes 19 de diciembre a las 16:30 hrs.** en dependencias de nuestro Colegio.

Este día los apoderados deberán confirmar la asistencia y se les entregará una tarjeta con el nombre completo del postulante, el cual deberán depositar él o ella mismo/a en la caja tómbola.

En este proceso se contará con la presencia de un representante de cada estamento del colegio, con la finalidad de que sirvan como testigos de fe y dejar constancia de la transparencia del mismo.

3.- CURSOS JORNADA HORARIOS VACANTES 2018

Las vacantes de que dispondremos estarán sujetas al movimiento de alumnos al terminar el año académico 2017 y de acuerdo a nuestra máxima capacidad.

Curso	Jornada	Horario	Vacantes
Pre- kinder	Tarde	14:00 a 18:00 hrs.	20
Kinder	Mañana	9:00 a 13:00 hrs.	15
Primero Básico	Tarde	14:00 a 19:00 hrs.	7
Segundo Básico A	Mañana	8:00 a 13:00 hrs.	0
Segundo Básico B	Tarde	14:00 a 19:00 hrs.	0
Tercero Básico	Completa	8:00 a 15:30 hrs.	0
Cuarto Básico	Completa	8:00 a 15:30 hrs.	0
Quinto Básico	Completa	8:00 a 15:30 hrs.	0
Sexto Básico	Completa	8:00 a 15:30 hrs.	0
Séptimo Básico	Completa	8:00 a 15:30 hrs.	0
Octavo Básico	Completa	8:00 a 15:30 hrs.	0

3.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

- Fotocopia Certificado de Nacimiento
- Fotocopia Certificado de Promoción año 2017

II.- SISTEMA DE ENSEÑANZA:

El Colegio "Santa Teresa" particular con financiamiento compartido se presenta como una nueva alternativa en la Educación Regional.

- Es un centro que entiende su acción educativa como una tarea de humanización; que puede construir y construirse en comunidad, dialogante con la fe, innovando según la realidad cambiante.
- Es un Colegio que proyecta su línea y estilo pedagógico sobre la base de la propuesta educativa de San Pedro Poveda, sacerdote español y fundador de la Institución Teresiana, cuyos postulados básicos sitúan a la persona como centro de la tarea educativa, que implica un concepto de hombre creado a imagen y semejanza de Dios.
- La Educación usada como medio de transformación social, que exige una preparación académica y valórica del niño que le permita un desarrollo integral tendiente al análisis crítico de la realidad social y su compromiso responsable con la construcción de una sociedad más justa y solidaria.
- La dinámica de trabajo y el grado de compromiso que asume el alumno, exige del apoderado y su hogar, una participación activa y de equilibrio piramidal (hogar - niño - colegio).

III.- DERECHO DE ESCOLARIDAD 2018

El Colegio Santa Teresa informa a sus apoderados que el reajuste al arancel para el próximo trienio está determinado por el avance de la Reforma Educativa del Estado de Chile. Nuestra mensualidad está congelada en 2,699 UF (agosto 2016), por tanto cada año el incremento será en base al alza que experimente esta unidad de valor.

Además, volvemos a informar nuestra adscripción al convenio SEP que significa un costo 0% para aquellos alumnos que posean la calidad de prioritarios.

IV.- PERIODO DE MATRÍCULAS

- **11 y 12 de Diciembre:** Alumnos Antiguos para 4º, 5º, 6º, 7º y 8º Básico.
- **27, 28 y 29 de Diciembre:** Alumnos Antiguos y Nuevos para Pre-Kinder, Kinder, 1º, 2º y 3º Básico.
- **27, 28 y 29 de Diciembre:** Entrega de Certificados de Estudios para los alumnos que se van del establecimiento.

V. - PERIODO DE POSTULACIÓN A LAS BECAS SOCIOECONÓMICAS

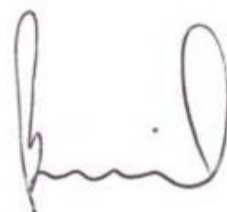
El período de postulación al sistema de becas se inicia el día lunes 02 de Octubre y se cierra el día Viernes 09 de Marzo del año 2018 (la fecha es **impostergable**). Dicha postulación está sujeta a los cupos de que disponga el establecimiento, que en caso de ser completados harán que la extensión de la fecha sea modificada.

Todo apoderado que en conciencia necesite de este beneficio, deberá solicitar en secretaría del Colegio el Formulario de Postulación en forma personal y adjuntar al momento de la devolución la documentación solicitada.

V. - DEL CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres y Apoderados ha acordado reunir fondos para el apoyo de la labor educativa del Establecimiento cobrando una cuota anual de \$12.000 (doce mil pesos) por familia, mas es de responsabilidad legal para nosotros que los padres y apoderados sepan y tengan claridad respecto a que este aporte sólo tiene el carácter de **VOLUNTARIO**.

Sin otro particular le saluda atentamente,



PATRICIA VERGARA GONZÁLEZ
DIRECTORA

PVG/asc.
c.c. Archivo.